

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORTOPEDICOSFUTURO S.A.

En Quito, Distrito Metropolitano, a 17 de junio de 2020, siendo las 11h00, en el inmueble ubicado en la Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, Torre 1492 Piso 15, Of. 1505, se lleva a cabo la Junta General Universal de Accionistas de la ORTOPEDICOSFUTURO S.A.

ASISTENTES:

El Secretario Ad-hoc de la Junta, procede a verificar la lista de los asistentes, con el fin de establecer si se cuenta con el quórum necesario para iniciar la Junta, y declara que se encuentran los siguientes accionistas:

Accionistas	Capital Pagado US\$	No. Acciones	Porcentaje %
ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA SAS, representada por el doctor Álvaro Esteban Sevilla Garzón conforme carta de poder presentada.	\$1.915.530,00	1.915.530	99,999948%
BSN MEDICAL LIMITADA, representada por el doctor Álvaro Esteban Sevilla Garzón conforme carta de poder presentada.	\$1,00	1	0,0000522%
TOTAL	\$1.915.531,00	1.915.531	100%

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, los accionistas renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el doctor Álvaro Esteban Sevilla Garzón, y como Secretaria la señora Sandra Patricia Muñoz Escobar.

ORDEN DEL DIA Y RESOLUCIONES

El Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día para su aprobación

- 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Directora Administrativa por el ejercicio económico del año 2019;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

- 3) Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 4) Conocer y resolver sobre el balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2019;
- 6) Resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijación de su remuneración; y,
- 7) Resolver sobre la contratación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.

La Junta aprueba el orden del día y el Presidente declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve:

PRIMERO: Una vez conocido por esta Junta el informe de la Directora Administrativa correspondiente al ejercicio 2019, por unanimidad se aprueba dicho informe. El Presidente dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la compañía.

SEGUNDO: Una vez conocido por la Junta el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio 2019, por unanimidad se aprueba dicho informe. El Presidente dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la compañía.

TERCERO: Una vez conocido por la Junta el informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019, por unanimidad se aprueba el informe. El Presidente dispone que sea incorporado al Libro de Expediente de Juntas Generales de la compañía.

CUARTO: Una vez conocidos por esta Junta el balance general y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019, por unanimidad, se aprueban el balance general y los estados financieros. El Presidente dispone que estos documentos se incorporen al Libro de Expediente de Juntas Generales de la compañía.

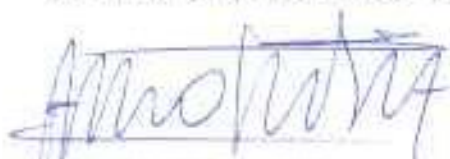
QUINTO: La Junta conoce que el resultado económico del ejercicio 2019 ha generado dividendos a favor de los accionistas y resuelve por unanimidad mantener las utilidades generadas en reserva facultativa, las cuales podrán ser entregadas a los accionistas en cualquier momento, previa aprobación de la Junta General de Accionistas de la compañía.

SEXTO: La Junta designa al ingeniero Freddy Eduardo Altamirano Landines como Comisario de la compañía por el período estatutario de un año. Se delega a la administración para que negocie la respectiva compensación económica.



SÉPTIMO: La Junta resuelve delegar a la Directora Administrativa de la Compañía la facultad de contratar auditores externos para el ejercicio económico correspondiente al año 2020.

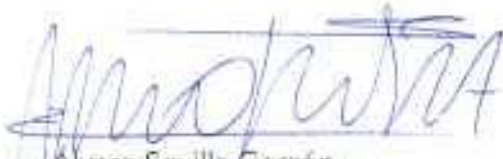
Se deja expresa constancia que, como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 expedida el 13 de octubre de 2014, por la Superintendente de Compañías y Valores, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada por tratarse de una junta universal de accionistas.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta General de Accionistas, siendo las 12.00h el Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 12.20h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y la Secretaria de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-



Alvaro Sevilla Garzón
En representación del Accionista
BSN MEDICAL LIMITADA



Alvaro Sevilla Garzón
En representación del Accionista
ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA SAS



Alvaro Sevilla Garzón
Presidente Ad-hoc de la Junta



Sandra Patricia Muñoz Escobar
Secretaría de la Junta